## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LINARES Secretaría Comunal de Planificación

**LINARES, 26 DE AGOSTO DE 2025** 

DECRETO EXENTO N°_	3964	_/
VISTOS:		

El término del contrato "SEGUROS CONTRA INCENDIO Y/O ROBO PARA LOS INMUEBLES, MUEBLES Y VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DE SALUD Y EDUCACION DE LA COMUNA DE LINARES", suscrito entre la Municipalidad de Linares y la empresa RENTA NACIONAL SEGUROS GENERALES S.A. y la necesidad de darle continuidad al servicio;

El financiamiento proveniente del Presupuesto Municipal vigente año 2025 de cada servicio, Municipalidad, Salud y Educación;

El Decreto Exento Nº 3739 del 13/08/2025, que llama a propuesta pública el servicio mencionado a través del sistema de Compra Públicas del Estado;

La publicación de la licitación en el sistema de Compras Públicas el 20/08/2025 con la ID 2337-49-LQ23;

El Artículo N° 54 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.;

Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para el llamado a Propuesta Pública; y

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública, "CONTRATACION DE SEGUROS CONTRA INCENDIO PARA LOS INMUEBLES, MUEBLES Y VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, DE SALUD Y DE EDUCACION DE LA COMUNA DE LINARES", en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Gabriel Pérez Pincheira		Contabilidad y Presupuesto
Fredy Gaete Díaz		Encargado SS GG DECOSAL
Eduardo Letelier Alvarez		Profesional de SECPLAN

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento de no encontrase en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuniquese, transcribase y Archivese.

MARIO MEZA VASQUEZ ALCALDE DE LINARES

PABLO AGUAYO RIOSECO SECRETARIO MUNICIPAL

VALIDAD

Distribución al reverso..//

## DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- 2. Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Rubio
- Sr. Fredy Gaete (DECOSAL) 3.
- 4. Sr. Gabriel Pérez (DAF)
- 5. Sr. Eduardo Letelier (SECPLAN)
- 6. Unidad de Control
- 7.
- Asesoría Jurídica Secretaría Comunal de Planificación (2) Archivo Oficina de Partes MMV/PAR/CYG/MSEO"K/sbo.-8.
- 9.